GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

op DIC Solo

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION Nº Interno: 6926475

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 225378

Santiago, 11 de Octubre de 2016

por la Jefablica de Investigaciones ELECTRÓNICA Nº 655.360 del año 2016; y VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP...MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Neisen Iru DURAND PIZANGO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

NYPAZ rncire

SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/ARP [301]11/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo